



¡“LEY SILLA” FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. - ¿EN QUÉ CONSISTE?

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Diputados aprobaron por unanimidad la iniciativa de reforma “Ley Silla” que modifica disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral.



La iniciativa, antes propuesta en la LXV legislatura por la entonces senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, volvió a retomarse ahora por el diputado morenista, Ricardo Monreal.

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara Baja, **Ricardo Monreal**, quien volvió a proponer la iniciativa, afirmó que es una propuesta muy noble que agradecerán todos los trabajadores que realizan su empleo de pie.

Por su parte, la diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Patricia Mercado, celebró el acuerdo de todos los grupos parlamentarios en beneficio de los trabajadores.

La diputada comentó que la iniciativa se realizó por un trabajo en conjunto con diversas organizaciones que protegen los derechos laborales.

Respecto a la iniciativa de reforma laboral de reducción de la jornada laboral a 40 horas, el coordinador morenista Ricardo Monreal afirmó que platicarán con los empresarios para llegar a un acuerdo para que los trabajadores tengan mejor condición de vida.

Por su parte, la diputada emecista Patricia Mercado enfatizó que espera que como prometió la presidenta electa Claudia Sheinbaum en sus 100 promesas de campaña, que antes de que se termine el sexenio se logre ese derecho laboral con los diferentes acuerdos.